



Registro Industrial

En el caso de realizar actividades dirigidas a la obtención, mantenimiento, transformación o reutilización de productos industriales, envasado y embalaje, así como el aprovechamiento, recuperación y eliminación de restos o subproductos, cualquiera que sea la naturaleza de los recursos y procesos técnicos utilizados, es necesaria la inscripción en dicho registro.

Quedan excluidos del ámbito del registro las empresas sin asalariados cuyos titulares sean una persona física.

Dirigirse a la Consejería de Industria y Comercio en:

Gran Canaria	Tenerife
Plaza de los Derechos Humanos, nº 22. Edificio Usos Múltiples I, planta 8º 35071 Las Palmas de G.C. Tel: (928) 380 000 (928) 455 888 Fax: (928) 384 070	Avda. Anaga, 35. Edif. de Usos Múltiples, planta 7º 38001 Santa Cruz de Tenerife Tel.: (922) 289 066 Fax: (922) 272 859